

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

**RESOLUCIÓN N° 0625
FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2009**



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
CONCURSO DE MERITOS (ABIERTO) 06 DE 2009"**

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO QUE,

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 66 del Decreto 2474 de 2008, requiere seleccionar la propuesta más conveniente para realizar el Mapa de Susceptibilidad de Amenazas por Inundación y Sísmica para los Municipios Ribereños del Departamento de Atlántico (Soledad, Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Campo de la Cruz, Suan, Santa Lucía, Manatí y Repelón) y Asesore en todos los aspectos relacionados con Ordenamiento Territorial, Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas y todo lo concerniente a las funciones de la Gerencia de Planeación

Que el presente proceso de contratación se realizará mediante convocatoria pública de concurso de meritos abierto No. 06 de 2009 y se adelantará con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y, el Decreto 2474 de 2008, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones de contratación de concurso de meritos abierto No. 006 de 2009, fue publicado en la página Web del Porta Unico de Contratación www.contratos.gov.co desde el 9 hasta el 16 de octubre de 2009.

Que la CRA convoca a la veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0573 de 2009 por valor de \$20.000.000.

Que previas las definiciones anteriores, y lo ordenado por el numeral 3 del artículo 5° del Decreto 2474 de dos mil ocho (2008), se presenta el cronograma de la convocatoria pública de concurso de meritos abierto No.06 de 2009, conforme a los mandatos legales respectivos. Cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo

CRONOGRAMA

Publicación de Pre - pliegos con estudio de

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

RESOLUCIÓN N° 0625
FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2009



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
CONCURSO DE MERITOS (ABIERTO) 06 DE 2009”

Publicación Pliegos definitivos	19 de Octubre al 19 2009
Lugar y hora de presentación de las ofertas	26 de Octubre de 2009 Recepción CRA hasta 5:00 p.m.
Verificación y Evaluación de las propuestas	27 al 28 de Octubre de 2009
Publicación de Evaluación y traslado	29 octubre al 3 de noviembre de 2009
Adjudicación	4 de noviembre de 2009
Suscripción del Contrato	3 de noviembre de 2009
Plazo de ejecución del contrato	2 meses

RESUELVE

ARTICULO 1o.- Ordenar la apertura de la convocatoria pública de concurso de meritos 06 de 2009, cuyo objeto es “realizar el Mapa de Susceptibilidad de Amenazas por Inundación y Sísmica para los Municipios Ribereños del Departamento de Atlántico (Soledad, Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Campo de la Cruz, Suan, Santa Lucía, Manatí y Repelón) y Asesore en todos los aspectos relacionados con Ordenamiento Territorial, Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas y todo lo concerniente a las funciones de la Gerencia de Planeación”

ARTICULO 2o.- Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a éste proceso de concurso de meritos 06 de 2009 en la página Web www.contratos.gov.co e invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

ARTICULO 3o.- Definir como presupuesto oficial de la presente convocatoria pública de concurso de meritos 006 de 2009 en VEINTE MILLONES DE PESOS ML (\$20.000.000.00), incluido impuestos. Los cuales están amparados en el certificado de disponibilidad No. 0573 de 2009

ARTICULO 4o.- la Oficina Jurídica, a través del Grupo de Adquisiciones será la dependencia encargada de atender y coordinar los trámites de selección, de acuerdo con sus respectivas competencias y funciones

ARTICULO 5o Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO 6o: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Alberto Escobar V.

ALBERTO ESCOBAR VEGA